

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁸ de febrero de 1983.

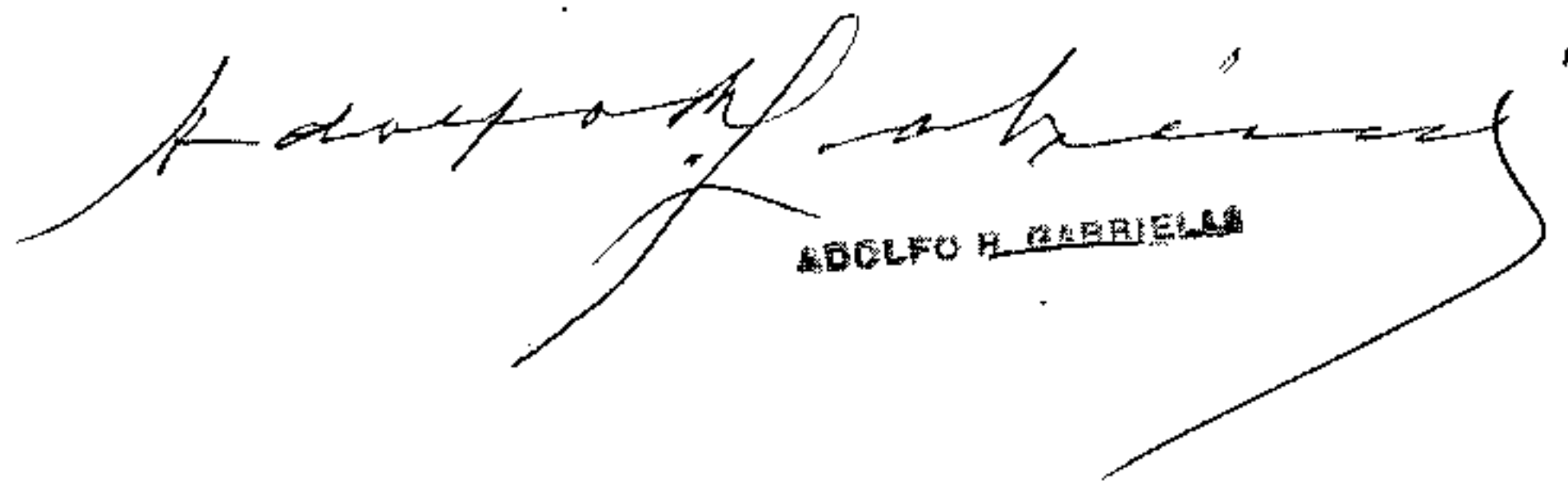
Visto el presente expediente N° 331920/83 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación de dos (2) agentes para desempeñarse en la mencionada Subsecretaría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1983- a dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Sexta (Personal Administrativo y Técnico), para desempeñarse en la División Liquidaciones de Gastos de la mencionada Subsecretaría.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (P.A.T.) del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ADOLFO H. GABRIELLA